

## ACTA No. 79

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 16:15 horas del día miércoles 30 (treinta) de abril del año dos mil ocho 2008, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la QUINCAGESIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 5.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto, a tres minutas de proyecto de Decreto enviadas por el H. Congreso del Estado, LA PRIMERA, por la que se adiciona una fracción XIII, al artículo 1º, LA SEGUNDA, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 29 y LA TERCERA, por la que se reforma la fracción XLI y se adiciona una fracción XLI bis, al artículo 33; se reforma la denominado del Capítulo II y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto al cambio de propietario de locales de Mercado Cuauhtémoc.
- 7.- Presentación de la Cuenta Pública, del PRIMER TRIMESTRE del año 2008, correspondiente a los meses de enero a marzo.
- 8.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para reprogramar los remanentes de los ramos 3 (FAISM) Y 4 (FORTAMUN), intereses generados y aportaciones de beneficiarios.
- 9.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para que el cabildo le autorice la firma de convenios con la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), con los programas Hábitat, rescate de espacios Públicos Y Fonhapo.
- 10.- Punto De Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, en el que propone la Aprobación del Programa de Obra Anual (POA).
- 11.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal en el que solicita la autorización para que se destine de la partida presupuestal..... la cantidad de \$900,000.00 pesos con lo que se llevarán a cabo acciones sociales de los programas Hábitat y Rescate de Espacios Públicos, como lo piden las reglas de operación.
- 12.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, en el que se rinden los informes mensuales del Comité de Feria Tecomán 2008, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2008.
- 13.- Dictamen de procedimiento que emiten conjuntamente las comisiones de Obras y Servicios Públicos y Asentamientos Humanos y Vivienda
- 14.- Presentación, discusión y aprobación en su caso, de convenio en materia de desarrollo urbano que suscribe el H. ayuntamiento de Tecomán, con el C. Ernesto Orona Flores, para alinear y liberar a favor del municipio una propiedad de este ubicada en abasolo esquina con Medellín,
- 15.- Presentación, discusión y aprobación en su caso, del punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para incrementar el subsidio al DIF municipal a efecto de cubrir las

*Alcaldesa Mca. 2008-14*

*Punto de acuerdo*

erogaciones que se derivan de la firma del convenio suscrito con el DIF estatal para operar el programa contenido en el mismo.

16.-Punto de acuerdo que presenta el presiente municipal para solicitar la autorización de las erogaciones por el incremento en las prestaciones laborales del personal operativo adscrito a la Dirección General de Seguridad Publica y Vialidad, correspondientes al año 2008.

17.-Punto Presentación, discusión y aprobación en su caso para conformar el fondo de cultura.

18.- Punto Presentación, discusión y aprobación en su caso para realizar aportación municipal paras el proyecto denominado sistema de apertura rápida de empresas.

19.-Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS SINDICO MUNICIPAL, REGIDORES, ALICIA MANZO MANZO, PROFESORA MA. LUISA VAZQUEZ, LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, C.P. LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAÉZ, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 13 miembros del Cabildo, y una vez habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy 30 de abril del año 2008, siendo las 16:25 horas del día declaro legalmente instalada esta QUINCAGESIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA -----

----- En el desahogo del TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento a la lectura, al concluir, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, para preguntar si alguien tuviera alguna observación, haciendo uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, solicitó hacerle algunas correcciones de redacción, y una vez hechas el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento proceda a recibir la votación correspondiente, por lo que informa que es aprobado por unanimidad, mismo que queda de la siguiente forma: -----

**ORDEN DEL DIA:**

*Aleee marzo 11*

*fund. 2008*  
*fund. 2008*

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
- 5.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto, a tres minutas de proyecto de Decreto enviadas por el H. Congreso del Estado, LA PRIMERA, por la que se adiciona una fracción XIII, al artículo 1º, LA SEGUNDA, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 29 y LA TERCERA, por la que se reforma la fracción XLI y se adiciona una fracción XLI bis, al artículo 33; se reforma la denominado del Capítulo II y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto al traspaso de locales comerciales de los Mercados Cuauhtémoc y Lázaro Cárdenas.
- 7.- Presentación de la Cuenta Pública, del PRIMER TRIMESTRE del año 2008, correspondiente a los meses de enero a marzo.
- 8.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para reprogramar los remanentes de los ramos 3 (FAISM) Y 4 (FORTAMUN), intereses generados y aportaciones de beneficiarios.
- 9.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para que el cabildo le autorice la firma de convenios con la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), con los programas Hábitat, rescate de espacios Públicos Y Fonhapo.
- 10.- Punto De Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, en el que propone la Aprobación del Programa de Obra Anual (POA).
- 11.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal en el que solicita la autorización para que se destine de la partida presupuestal 08-01-015-000-0000, la cantidad de \$900,000.00 pesos con lo que se llevarán a cabo acciones sociales de los programas Hábitat y Rescate de Espacios Públicos, como lo piden las reglas de operación.
- 12.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, en el que se rinden los informes mensuales del Comité de Feria Tecomán 2008, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2008.

*Diego Marcelo*

*Diego Marcelo*

13.- Dictamen de que emiten conjuntamente las comisiones de Obras y Servicios Públicos y Asentamientos Humanos y Vivienda, respecto al convenio que se pretende firmar con el IVECOL para la regularización de la tenencia de la tierra en varias colonias del municipio.

14.- Presentación, discusión y aprobación en su caso, del punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, respecto a la promoción de reordenamiento y alineamiento oficial de las vialidades existentes, como una acción de mejoramiento urbano del centro de población de Tecomán.

15.- Presentación, discusión y aprobación en su caso, del punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para incrementar el subsidio al DIF municipal a efecto de cubrir las erogaciones que se derivan de la firma del convenio suscrito con el DIF estatal para operar el programa contenido en el mismo.

16.- Punto de acuerdo que presenta el presidente municipal para solicitar la autorización de las erogaciones por el incremento en las prestaciones laborales del personal operativo adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, correspondientes al año 2008.

17.- Punto de Acuerdo del Presidente Municipal para la Presentación, discusión y aprobación en su caso para conformar el Fondo de Cultura.

18.- Punto del Presidente municipal para la Presentación, discusión y aprobación en su caso para realizar aportación municipal para el proyecto denominado sistema de apertura rápida de empresas.

19.- Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al acta de la sesión anterior, el Secretario del Ayuntamiento, solicitó que todas las actas que se aprueben sean firmadas de inmediato, a continuación dio lectura al acta No.78 de fecha 23 de abril del presente año, al concluir la lectura, el Presidente Municipal sometió a la consideración acta No.78 de fecha 23 de abril del presente año, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento levante la votación respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, para informar que es aprobada por unanimidad. -----

----- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento

*Alcaldía Municipal - Lic. Salvador Ochoa Romero*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

respecto, a tres minutas de proyecto de Decreto enviadas por el H. Congreso del Estado, LA PRIMERA, por la que se adiciona una fracción XIII, al artículo 1º, LA SEGUNDA, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 29 y LA TERCERA, por la que se reforma la fracción XLI y se adiciona una fracción XLI bis, al artículo 33; se reforma la denominación del Capítulo II y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe a continuación:

<b>EXPEDIENTE</b>	NUM.077/2008
<b>NATURALEZA DE LA INICIATIVA:</b>	
PROPUESTA DE SOLICITUD ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA LA REFORMA DE VARIOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.	

**H. CABILDO MUNICIPAL  
P R E S E N T E:**

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, con fecha 23 de abril del 2008, los CC. Diputados Gonzalo Isidro Sánchez Prado y Fernando Ramírez González en su carácter de Secretarios del H. Congreso del Estado, hicieron llegar al Presidente Municipal, tres minutas proyecto de decreto mediante los que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, mismas que fueron emitidos en las sesiones celebradas por este honorable Congreso del Estado los días 16 y 17 de abril del 2008, en tal virtud el Presidente Municipal, giro instrucciones a la Secretaría a mi cargo, a fin de que los citados documentos sean sometidos al pleno del H. Cabildo.

Con apoyo en el precepto antes citado, proceso a formular el dictamen de procedimiento al que se propone deberá de sujetarse la presente propuesta, en los términos siguientes:

**C O N S I D E R A N D O**

Primero: En atención a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, los CC. Diputados Gonzalo Isidro Sánchez Prado y Fernando Ramírez González en su carácter de Secretarios del H. Congreso del Estado, hicieron llegar al Presidente Municipal, tres minutas proyecto de decreto mediante los que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, mismas que fueron emitidos en las sesiones celebradas por El Honorable Congreso del Estado los días 16 y 17 de abril del 2008, dichos documentos fueron girados a esta Secretaría el día 24 de abril del 2008.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta la importancia de la labor legislativa y el actualizar nuestras leyes locales a la legislación federal resulta necesario analizar las tres minutas de proyecto de decreto enviados por el H. Congreso del Estado.

TERCERO: que las reformas y adiciones a la Constitución del Estado, son las siguientes:

*diez marzo 04*

*Salvador Ochoa Romero*

**PROPUESTA DE ADICIONAR LA FRACCION XIII, AL ARTICULO 1° DE LA CONSITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA**

**TITULO I**

**CAPITULO I.  
De los Derechos del Hombre.**

*(REFORMADO, P.O. 26 DE MARZO DE 1994)*

**Artículo 1o.-** El Estado de Colima reconoce, protege y garantiza a toda persona, el goce de sus derechos consignados en la Constitución General de la República y los establecidos en esta Constitución.

*(ADICIONADO POR DECRETO 369, APROBADO 11 DE MAYO 2006)*

Esta Constitución, para todos los efectos legales a que diere lugar, cuando haga referencia a los vocablos persona, individuo u hombre, incluyendo en su respectivo plural, así como, a la calidad de su función, se entenderá indistintamente al género femenino o masculino. De igual forma, cuando sea el caso de denominaciones a cargos públicos, se enunciarán en el género femenino o masculino que corresponda con el propio de quienes los ocupen o desempeñen.

Con respecto a la libertad, igualdad y seguridad jurídica, se establecen las siguientes declaraciones:

I a la.-XII. ....

**PROPUESTA DE ADICIONAR LA FRACCION XIII, AL ARTICULO 1° DE LA CONSITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERNAO DE COLIMA.**

**XIII.-**El estado y los municipios en el ámbito de su competencia , promoverán la participación de la sociedad en el rescate , preservación y difusión de la cultura , lenguas , usos, costumbres y tradiciones indígenas, otorgaran el reconocimiento a las personas o comunidades de origen étnico que residan de manera temporal o permanente en el territorio , e instrumentaran políticas publicas para promover su desarrollo integral y la salvaguarda de sus derechos.

**T R A N S I T O R I O**

UNICO.-El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima."

**Artículo 29**

Artículo 29.- El Congreso se reunirá en dos periodos ordinarios de sesiones, en los que se ocupará de estudiar, discutir y votar las iniciativas de leyes que se presenten, así como de resolver toda clase de asuntos de su competencia.

*(REFORMADO POR DEC. No. 70, APROBADO EL 06/ABRIL/ 2004))*

El primer periodo iniciará precisamente el primero de octubre y concluirá el treinta de enero del año siguiente; y el segundo dará inicio el primero de abril y concluirá el quince de julio del mismo año. Al abrir y cerrar sus periodos de sesiones lo hará por Decreto.

*dues marzo de*

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page]*

No podrá el Congreso abrir sus sesiones sin la concurrencia de la mayoría simple de sus miembros; sesiones que serán públicas a excepción de aquéllas que, por la calidad de los asuntos que deban tratarse, su reglamentación prevenga que sean secretas.

**DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 29 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE COLIMA.**

ARTICULO UNICO.-Se reforma el segundo párrafo del artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, para quedar como sigue:

Artículo 29.- .....

El primer periodo iniciara precisamente el primero de octubre y concluirá el ultimo día de febrero del año siguiente; y el segundo dará inicio el primero de abril y concluirá el treinta y uno de agosto del mismo año. Al abrir y cerrar sus periodos de sesiones lo hará por Decreto.

**T R A N S I T O R I O**

UNICO: El presente Decreto entrará en vigor el 1º de octubre del 2008, previa su publicación en el Periódico Oficial "el Estado de Colima"

**CAPITULO III.  
Facultades del Congreso.**

Artículo 33.- Son facultades del Congreso

a la XLII.

**XL I. Condonar contribuciones de acuerdo con el Ejecutivo, cuando se considere necesario, justo y equitativo, y**

**XLII. Para expedir todas las leyes que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades anteriores y todas las otras concedidas por las Constituciones Federal y Estatal.**

**XLII.**

**XLIII. DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION XLI Y SE ADICIONA UNA FRACCION XLI BIS, AL ARTICULO 33; SE REFORMA LA DENOMINACION DEL CAPITULO II Y SE REFORMA EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.**

**XLIV.**

**XLV. ARTICULO UNICO: Se reforma la fracción XLI y se adiciona una fracción XLI Bis, al artículo 33; se reforma la denominación del Capítulo II y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, para quedar como sigue:**

**XLVI.**

**XLVII. Artículo 33.- .....**

**XLVIII.**

*Decreto marzo 11*

XLIX. I a la XLII

L.

XLI.- Condonar contribuciones de acuerdo con el Ejecutivo, cuando se considere necesario, justo y equitativo;

XLI Bis.- Para expedir leyes que instituyan Tribunales de lo Contencioso Administrativo, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y que tengan a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre las autoridades de la administración pública estatal, de la municipal y de los organismos públicos descentralizados de estas con los particulares, así como para imponer sanciones a los servidores públicos por responsabilidad administrativa que determine la ley, estableciendo normas para su organización, su funcionamiento, los procedimientos y los recursos contra sus resoluciones; y

XLII .....

**CAPITULO II**  
**De la Jurisdicción en materia Administrativa y Laboral**

Artículo 77.- .....

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo estará dotado de plena autonomía para dictar sus resoluciones y tendrán a su cargo dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre las autoridades de la administración pública federal, de la municipal y de los organismo públicos descentralizados de estas con los particulares, así como para imponer sanciones a los servidores públicos por responsabilidad administrativa en los términos que determine la ley, la cual establecerá las normas para su organización, sus funcionamiento, los procedimientos y los recursos contra sus resoluciones.

.....  
.....

CUARTO: Que es la facultad de la Comisión de Gobernación y Reglamentos su intervención para conocer del presente dictamen, en base a lo que establecen los artículos, 81, 95, 98,99 y 100.

En merito de lo antes Expuesto y fundado , se .....

..... RESUELVE : .....

UNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a las Comisiones de Gobernación y Reglamentos para que dictaminen lo conducente.

**A t e n t a m e n t e**  
**SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION**  
**Tecomán, Col., a 29 de abril del 2008**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- rubrica.**

A continuación el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento, proceda a recibir la votación, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero, sometió a la consideración que este dictamen y las minutas enviada por el H. Congreso del Estado, sea turnado a la Comisión de Gobernación y Reglamentos para su análisis, resultando

*Alcaldesa Mariana*

aprobado por unanimidad. -----  
-----

----- En el desahogo del SEXTO punto del orden de día, el Presidente Municipal solicitó a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, diera lectura al dictamen que rinde respecto al cambio de propietario de locales de Mercado Cuauhtémoc y Lázaro Cárdenas, procediendo el Regidor J. Natividad Sandoval Trujillo, mismo que se transcribe a continuación:

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO CON RELACION A LAS SOLICITUDES DE TRASPASO DE DERECHOS DE LOCALES COMERCIALES EN LOS MERCADOS CUAHUTEMOC Y LAZARO CARDENAS.**

**HONORABLE CABILDO DE TECOMAN**  
**Presente.**

La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, integrada por los CC. Regidores: **J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, PRESIDENTE, J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE Y LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ Y,** con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar la procedencia de las solicitudes de autorización y traspaso de los derechos de locales comerciales en los mercados Cuauhtemoc y Lázaro Cárdenas y someter al pleno del H. Cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue las mismas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 párrafo IV de la Ley de Hacienda Municipal y 36 del Reglamento de Mercados y Pisos del Municipio de Tecoman, Colima y.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que se recibieron por parte de la Tesorería Municipal una relación de solicitudes para la autorización y traspaso de los derechos de locales comerciales en los mercados Cuauhtemoc y Lázaro Cárdenas, a fin de que previo estudio y análisis por esta Comisión, de los movimientos solicitados, se sometieran a la consideración del H. Cabildo.

**SEGUNDO.-** Que las solicitudes y domicilios de los referidos peticionarios son:

SOLICITUDES DE TRASPASO DE DERECHOS DE LOCALES COMERCIALES EN LOS MERCADOS CUAHUTEMOC Y LAZARO CARDENAS			
SOLICITANTE		DOMICILIO	SOLICITUD
EMILIO RAMIREZ	MORONES	LOCALES COMERCIALES No.78 Y 79 INTERIOR DEL MERCADO CUAHUTEMOC.	TRASPASO DE DERECHOS DE LOS LOCALES COMERCIALES No. 78 Y 79 EN EL INTERIOR DEL MERCADO CUAHUTEMOC, PASAN A FAVOR DEL C. MANUEL ANDRADE DELGADO.
J. JESUS ESCOBAR	ESTRADA	LOCALES COMERCIALES No. 110 y 111 INTERIOR DEL MERCADO CUAHUTEMOC.	TRASPASO DE DERECHOS DE LOS LOCALES COMERCIALES No.110 y 111 UBICADOS EN EL INTERIOR DEL MERCADO CUAHUTEMOC, PASAN A FAVOR DEL C. ROBERTO VIZCAINO OROZCO.
HORTENSIA TORRES	FLORES	LOCAL COMERCIAL No. 72 EN EL INTERIOR DEL MERCADO CUAHUTEMOC.	TRASPASO DE DERECHOS DEL LOCAL COMERCIAL No. 72 UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO CUAHUTEMOC, PASA A FAVOR DEL C. ARMANDO ROMERO SANDOVAL.
ENRIQUE AYALA	LUPIAN	LOCAL COMERCIAL No.82 EN EL INTERIOR DEL MERCADO LAZARO CARDENAS.	EL RECONOCIMIENTO DEL TRASPASO DEL LOCAL COMERCIAL No. 82 EN EL INTERIOR DEL MERCADO LAZARO CARDENAS, YA QUE EN LA ACTUALIDAD ESTA A NOMBRE DE SU EX ESPOSA ANTONIA DELGADO

*Abrea marzo 41*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

		GARCIA QUIEN POR ACUERDO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO LE CEDE ESTE DERECHO.
--	--	--

**TERCERO.-** Los integrantes de esta Comisión, hemos realizado un análisis minucioso, en la cual se encontró que particularmente los descritos con anterioridad reúnen las condiciones y los requisitos de ley, para que se les autorice el traspaso de los derechos de locales comerciales en los mercados Cuahutémoc y Lázaro Cárdenas de este municipio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, tiene a bien someter a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se propone autorizar el traspaso de los derechos de locales comerciales en los mercados Cuahutémoc y Lázaro Cárdenas de este municipio, a que se refieren en el considerando "**SEGUNDO**" del presente dictamen, en los términos en que se mencionan.

**SEGUNDO.-** Se propone instruir a la Tesorería Municipal para que verifique que las personas a las que se les a autorizado el traspaso, presentan previo al otorgamiento de su tarjeta, todos los documentos que señala el reglamento en la materia.

Dado en el Recinto Oficial, el día 30 del mes de Abril del año 2008 dos mil ocho.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección

**LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**

**NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES**

Presidente.-rubrica.

**J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE**  
Secretario.- rubrica.

**LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ**  
Secretario.- rubrica.

El Presidente Municipal pregunta si hubiera alguna duda, haciendo uso de la voz el Regidor César Villa quien manifiesta que él a continuación hará algunas apreciaciones, exponiendo que en días pasados se suscito algunas indiferencias en el Mercado Lázaro Cárdenas y nos dimos la tarea de hacer la investigación, respecto a la condición que guardan los locatarios, con respecto a la asociación que ostenta y que rige a locatarios del Mercado Lázaro Cárdenas, preguntado ¿si esta asociación está registrada ante Hacienda? y ¿si es asociación, legal o si esta registrada ante la Secretaría de Relaciones Exteriores?, porque no esta cumpliendo con los requisitos de una asociación y lo que les parece delicado, es el locatario que se tiene que dirigir a esta asociación para poder hacer cualquier movimiento de licencias o para cualquier cambio de propietario, asunto que le comentó Naty que cuando lo avalaba la asamblea, se podría hacer el cambio de propietario, lo que le parece una completa atribución que no tiene esta asociación, en primer lugar por no estar completamente constituida y en segundo lugar por que esto le compete exclusivamente a la Secretaría del Ayuntamiento, el Presidente Municipal le pregunta que si se refiere ¿ a que tuviera el aval de la asociación, cualquier traspaso que hubiere?, respondiendo el Regidor Villa, que es el comentario que hizo con el Regidor Naty, pidiéndole el Presidente Municipal, al Regidor J. Natividad Sandoval Cervantes, explique lo relativo a esta duda, por lo que haciendo uso de la voz expone dicho regidor , que el hecho de que se tome en consideración lo de la sesión, es porque, así es el acuerdo que ellos

*Abccc marzo 2008*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*

tienen en lo interno y en algunos casos hacen llegar el escrito a la propia asociación, donde se solicita el traspaso, pero de no ser así, existen algunos que lo hacen ante un notario público, no hay necesidad que estén en una asociación, como lo comenta el Regidor Villa, tomando como base el reglamento vigente que data de 1985, con el hecho de que presenten solicitud y que firmen las dos partes, nosotros cotejamos las firmas y estos los presentan a la Tesorería, por así especificarlo el reglamento de pisos y mercados, también en el artículo 108 del párrafo de IV, de la Ley de Hacienda Municipal, faculta al Cabildo para otorgar esos espacios, y respecto al registro de la Asociación en la Secretaría de Relaciones Exteriores, eso no es requisito es una cuestión interna, del cual no tiene conocimiento y si es requisito el registro ante el Secretario del Ayuntamiento, para que sean reconocido algunos beneficios. El Regidor Luís Josué López Báez, manifiesta que independientemente de lo que se comentó por ambos regidores, lo claro es que la señora tiene la puerta abierta para que haga su tramite, mientras tanto, el Regidor Natividad como Presidente de la comisión y la comisión misma, tiene la obligación de atender y resolverle el asunto a la señora, en su intervención el Regidor Hugo Sandoval manifiesta que si se están dando algunas situaciones en comodato a una asociación, considerando que es necesario que esté constituida y con estatutos porque nosotros mismos estamos violentando la Ley al estarle dando concesiones, de cobros de baño, en algunas situaciones que se están dando con cesiones y se violenta la Ley, porque toda asociación deben estar legalmente constituida con sus respectivos estatuto y lineamientos internos y eso si es una obligación revisarlos por el Secretario o por el cabildo para otorgar un comodato, nuevamente el Regidor Cesar Villa, expone que otro dato que le parece delicado porque conoce y a participado en varias asociaciones, donde presenta declaraciones anuales que se puede estar teniendo tratos con una asociación que está evadiendo impuestos, exponiendo que esta cometiendo delitos y nosotros estamos teniendo un trato con este tipo de asociaciones que no es conveniente, el Presidente Municipal manifiesta que en este caso a quien le corresponde es a Hacienda, porque nos meteríamos en éticas y morales, considerando que si es importante combinarlos, sino tienen ningún documento se regularicen su adjudicación, pero es cuestión interna que se protocolicen ante algún notario, el Regidor López Báez, expone que como parte del Ayuntamiento si podemos solicitarle de forma atenta al Presidente Municipal, que solicite a esa asociación que estén legalmente constituidas, porque se supone que esa es de donde emana el administrador de Mercado, debido al problema que se suscito lo mas sano es que ellos demuestren ante el Ayuntamiento, ante la comisión o ante el Secretario, en su intervención el Asesor Jurídico manifiesta que en el Código Civil, señala que las asociaciones son irregulares porque les falta el registro público de comercio y es parte de la vida interna, el Regidor Villa, le solicita al Presidente Municipal para evitar mala información, a la que ha llegado, se ordene y regule la situación de Merado Lázaro Cárdenas, el Presidente Municipal manifiesta que es un asunto interno de la agrupación pero independientemente tiene el conocimiento que si esta regular, insistiendo que es independiente al tema de hoy, proponiendo someterlo a votación y si están de acuerdo que den su voto, porque para él, considera que si esta bien para no afectar los interese de los locatarios, pidiéndole al Secretario levante la votación, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, quien sometió a la consideración el Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto al cambio de propietario de

aldea marzo 8

locales de Mercado Cuauhtémoc y Lázaro Cárdenas, resultando aprobado por unanimidad. -----

-----  
---- En el desahogo del SEPTIMO punto del orden de día, el Presidente Municipal, informa que a fin de dar cumplimiento al artículo 10, Fracción VII, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, es presentada la cuenta trimestral correspondiente a los meses de ENERO A MARZO de 2008, misma que será remitida al H. Congreso del Estado para su análisis. -----

----- En el desahogo del OCTAVO punto del orden de día, el Presidente Municipal solicitó al pleno la autorización para que haga uso de la voz el Director de Coplade, a fin de que explique lo referente al asunto propuesto para reprogramar los remanentes de los ramos 3 (FAISM) Y 4 (FORTAMUN), intereses generados y aportaciones de beneficiarios, propuesta aprobada por unanimidad, por lo que en su turno hizo uso de la voz el Lic. Alejandro Flores López, para informar que en el transcurso de mañana estuvieron viendo los cierres de ejercicio 2006 de FAISM y FORTAMUN, así como también se hizo la propuesta para que con el remanente de estos dos ramos, se presentará un POA (Programa de Obras Anual), con los remanentes del 2007, donde se están enlistando estas obras que son 13 acciones en distintas comunidades, 12 del Municipio y las 11 restantes en Comunidades Rurales, informando que se les están asignando en la Tesorería Municipal las partidas presupuestales a cada uno de ellas, preguntando al Cabildo ¿si hubiera alguna duda?, de lo que ya fue explicado durante el receso, hizo uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval Trujillo, para manifestar que había una inquietud de analizar el Programa de Obra Anual y compararlo con el programa que tenemos de los 3 años, para si se pudieran, programar algunas obras que a criterio se pudieran mejorar las vialidades previo el análisis que presenta obras públicas, el Presidente Municipal contesta que existen algunas obras muy concretas y explicitas, preguntándole ¿si refiere a la inversión general en cuestión de pavimentos?, a lo que el Regidor Sandoval Trujillo expone que en cuestión de pavimentos se pudiera incluir algunas calles como es la calle que sale al triangulito, iniciando por la Ejido, para que quede cerrado el circuito ya que por no bajar los vehículos el empedrado, llegan a Bancomer, donde existen congestionamientos y entra mas trafico al centro, el Presidente Municipal le manifiesta que coinciden en ese aspecto, proponiendo se apruebe, lo que es la inversión general respecto al rubro de pavimentos y después sería en vialidades y otros, previo estudios profundos, ya para invertir de la manera general; el Regidor Sandoval Trujillo sigue exponiendo que en el modulo de Seguridad son vehículos del Ayuntamiento y transitan a diario por el empedrado, el Presidente Municipal manifiesta que en cuanto a esto ya se había hecho un compromiso de acondicionar ahí, por ese rumbo del Complejo de Seguridad, a fin de que le de fluidez al trafico y se enlazan con la Juan Oseguera y el periférico, en su intervención el Director de Coplade, manifiesta que ya hubo un planteamiento que sería bueno se retomara, por parte de Ingenieros y Arquitectos a la Dirección de Obras Públicas de algunas vialidades, proponiendo que sería conveniente se les invite para que expongan la propuestas que ellos tienen en materia de vialidades, teniendo entendido que Obras Públicas esta agarrando esa propuesta hacer los cierres de circuito, todavía no se entrega un plano detallado de

*Abraa Marc...*

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature that appears to be 'Sandoval' and other illegible marks.*

calles, porque de momento está amarrando la cuestión con SEDESOL, <sup>E</sup> el Presidente Municipal manifiesta que ésta propuesta de obra es en razón a las propuestas en diferentes giros, recordando que cuando se hacen intervenciones, ahí mismo hace la gente los señalamientos, dándoles respuesta lógica a cada asunto y en este caso se están considerando las Comunidades Rurales y Urbanas, en donde había rezagos de empedrados, todas son muy necesarias que son obras donde se tiene que aportar y todavía falta lo del centro histórico en el que se aportarán 2 millones de pesos, en su intervención el Regidor Villa Hinojosa, manifiesta que el procedimiento que normalmente se hace para que funcione el POA, es con consultas públicas, donde se recabe toda esta información de las necesidades que hay en el municipio, que es lo del Coplademun, en la que se invite a las Asociaciones, Comisaría, Colonos y representantes de la sociedad y comunidades a fin de tomar algunas consideraciones técnicas, esto con el fin, de que cuando llegue al Cabildo esta propuesta ya venga avalada por técnicos que hayan hecho un análisis importante de obras que se han propuesto, expresándole al Presidente que entiende, que ninguna de estas obras, no es que sea innecesario, él considera, que en Tecomán, existen tantas necesidades que todo es necesario, pero si es importante tener consideraciones técnicas, pone un ejemplo aunque no es el caso, "el que empedremos calles que todavía no tienen drenaje", se avala el que los técnicos vayan proponiendo cuales son las mejores alternativas para cuando llegue este Programa de Obras Pública en el Municipio, y pase al Cabildo nosotros ya tengamos esto filtrado y tomar una decisión concensada y de esto se viene la presentación de lo que ya ha decidido el Cabildo, y por la gente que conoce a fondo el desarrollo del Municipio, porque ya tiene el conocimiento, como cuando se ha reunido con Ingenieros y Arquitectos, que conocen en lo profundo de obras pública en el Municipio, esta es su propuesta que se pudiera llevar a los profesionales para que llegue al Cabildo con algo bien filtrado para evitar llegar a situaciones criticas en las presentaciones de los programas, avalado por técnicos, que son quienes conocen todas las obras que se han hecho en el Municipio, el Presidente Municipal, continua exponiendo que este documento es un productor de un consenso y es imposible darle respuesta al 100% en el próximo, se tomará en cuenta otras, mismo que está bien avalado y el Coplademun invitará a todos los sectores que van a participar buscando la manera de que no haya reclamos ni falsas expectativas ya que será un programa equilibrado donde habrá sustento, en su intervención el Síndico Municipal manifiesta que estamos hablando de remanente de obras del 2007, y en los siguientes puntos se tratará, el asunto del POA 2008, observando que en este punto, nos propone aportaciones de cosas mínimas, pero no de obras como empedrados, excepto Tecolapa, se habla de aplicar un remanente del 2007 y ya en el POA del 2008, es donde si pueden hacer aportaciones, haciéndose notar que en este punto no tiene caso porque no es el asunto, en su intervención el Regidor Antonio Priego sugiere se tenga un respaldo al empedrar calles que pertenecen a ejidos como es el caso de Tecolapa, el Regidor Hugo Sandoval propone dejarlo así ya en el punto del POA, se podrá intervenir y aprobar los montos, el traslado del remanente del FAISM, a una cuenta y si esa cuenta ya tiene destino se corre el riesgo, el Presidente Municipal manifiesta que en cuanto al monto asignado fue muy bien analizado, no habiendo mas comentarios instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación respectiva, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero, sometió a la consideración la autorización para reprogramar los remanentes de los ramos 3 (FAISM) Y 4 (FORTAMUN), intereses

*Alcaldía municipal*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

generados y aportaciones de beneficiarios, resultando aprobado por unanimidad, mismo que se transcribe a continuación:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN



2006-2009  
ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN DE PLANEACION  
PROPUESTA DE REMANENTES DE OBRA 2007  
FAISM



NO. DE PARTIDA	CLAVE			DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION PROPUESTA
	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO			
19-09-010-031-0001				CONSTRUCCION DE BAÑOS PUBLICOS EN CANCHA TECHADA	TECOLAPA	75,000.00
19-09-010-031-0002				EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	TECOLAPA	400,000.00
19-09-010-031-0003				EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	ANTONIO SALAZAR SALAZAR	275,977.69
19-09-010-031-0004				CONSTRUCCION DE BAÑOS PUBLICOS EN CANCHAS DE VOLEY BOLL	COFRADIA DE HIDALGO	150,000.00
19-09-010-031-0005				REMODELACION DE JARDIN PRINCIPAL	CALLEJONES	650,000.00
19-09-010-031-0006				CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO	SANTA ROSA	50,000.00
19-09-010-031-0007				DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	SAN MIGUEL OJO DE AGUA	300,000.00
19-09-010-031-0008				APORTACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO HISTORICO	MUNICIPIO	500,000.00
19-09-010-031-0009				APORTACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA TERCERA ETAPA DEL CENTRO HISTORICO	MUNICIPIO	1,500,000.00
19-09-010-031-0010				CONSTRUCCION DE COCINA COMUNITARIA	COFRADIA DE MORELOS	180,000.00
19-09-010-031-0011				REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE	TECOLAPA	100,000.00
19-09-010-031-0012				CONSTRUCCION DE VADO	LA SALADA	100,000.00
19-09-010-031-0013				SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUEGOS INFANTILES Y BANQUETA PERIMETRAL	VILLA FLORIDA	75,000.00
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>						<b>4,355,977.69</b>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN

2006-2009  
ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN DE PLANEACION  
PROPUESTA DE REMANENTES DE OBRA 2007  
FORTAMUN 2007



CLAVE PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION PROPUESTA
19-10-012-001-0001	FORTAMUN REMANENTES		803,481,67
19-10-012-001-0001	ACCIONES SOCIALES (HABITAT Y R.E.P.)		803,481,67

-----

----- En el desahogo del NOVENO punto del orden de día, el Presidente Municipal informó al pleno, que en este punto se tratará, la autorización para firmar convenios con la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL con los programas Hábitat, rescate de espacios públicos y FONHAPO, solicitándole al Director de Coplade, explique en que consiste, sometiendo a la consideración del pleno dicha intervención el Secretario del Ayuntamiento, resultando aprobada por unanimidad, por lo que, hizo uso de la voz el Lic. Alejandro Flores López, exponiendo que la firma del convenios, con la SEDESOL de los programas Hábitat, rescate de espacios públicos y FONHAPO, así como también con la C.N.A. para los

Alcaldía municipal de Tecoman

*[Handwritten signatures and notes]*

*[Handwritten signature]*

programas de APAZU y PROSSAPYS que vienen, en los programas de obras que son los drenajes, machuelos en que el Presidente debe firmar los acuerdos, con las Dependencias Federales, como es SEDESOL y C.N.A., en el programa de HABITAT que beneficia la construcción de empedrados y machuelos y el de RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS que viene asignados como SEDESOL, y que beneficia la construcción de jardines vecinales, por tal motivo se solicita la autorización del Cabildo, el Presidente Municipal manifiesta, que en la mezcla de recursos se requiere la firma de, él, por lo que solicita se le autorice firmar los convenios con SEDESOL y C.N.A., para operar los respectivos programas, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento levante la votación respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, quien sometió a la consideración la autorización para la firma de convenios con la Secretaría de Desarrollo social en los programas HÁBITAT, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y FONHAPO, y con la Comisión Nacional del Agua, para los programas de APAZU y PROSSAPYS, resultando aprobado por unanimidad. -----

--- En el desahogo de DECIMO Punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Director de Coplade, informe lo referente al Programa de Obra Anual (POA), 2008, por lo que procediendo del Lic. Alejandro Flores López, quien al hacer uso de la voz manifestó que en este punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, se propone la aprobación del Programa de Obra Anual (POA), autorizando la creación y asignación presupuestal a las correspondientes partidas dentro del capítulo 19-07 RAMO 33, FAISM 2008, con los importes que señalan en el anexo 4, disminuyendo el presupuesto autorizado de la partida concentradora 19-07-010-001-0001 FAISM, del presupuesto de egresos vigente.

Continua exponiendo que en el caso del comentario del Regidor Hugo Sandoval, en cuestión de las vialidades, ahorita se autoriza el monto para firmar convenio con SEDESOL y ya sedesol presenta un programa y un proyecto ejecutivo donde muestra, que vialidades son la que el Ayuntamiento está proponiendo para su pavimentación y cuales para la construcción de huellas de rodamiento, quedando abierto de esa manera y que en el Cabildo analice, junto con los Ingenieros y Arquitectos la propuesta de vialidades, preguntando si hubiera alguna duda, ya que se trata del mismo que se trató en el receso, el Regidor J. Natividad Sandoval, pregunta sobre la obra de la colonia San Martín, exponiendo el Presidente Municipal, que esta propuesta que se presenta de obras esta sustentada, en oficios de petición, en las giras, en reuniones con colonos, recordando el compromiso que hizo de algunas obras que ahora ya están concluidas como son, la segunda etapa de la Unidad Deportiva sur, en algunas áreas que todavía no tenían jardín como es la Lázaro Cárdenas, algunos empedrados, la 2da. Etapa del jardín de San Antonio, las mallas de protección de las canchas y las redes energía de Cerro de Ortega, el alumbrado público de la carretera a la cuarta Ruiz Cortinez, entre otras, expresando al respecto que está claro y preciso, en el que muchas personas están siendo beneficiadas, y referente al remanente el Regidor J. Natividad Sandoval Cervantes, propuso la rehabilitación de algunos espacios deportivos que se considera no es costoso, teniendo canchas de fútbol que con un poquito de apoyo mejoraría mucho la infraestructura

*Alcaldes*

*[Handwritten scribbles and marks]*

*[Handwritten signatures and marks]*





				Y PAPELERÍA		
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA	500,000.00
19-07-010-030-0000	12			DESARROLLO INSTITUCIONAL		
		1238		GESTION Y ADMINISTRACION		
19-07-010-030-0001				EQUIPAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS	MUNICIPIO	350,000.00
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA	350,000.00
					TOTAL DEL PROGRAMA	20,892,016.00

----- En el desahogo de DECIMO PRIMERO Punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Director de Coplade, informe los términos de este asunto, por lo que el Lic. Alejandro Flores López, manifestó que durante el receso explicó en que consiste la autorización para las aperturas de la partida 08-01- 015-000-0000 y se disminuyen los Programas Sociales 05-03-002001-0071, que tiene por nombre VESTUARIO Y EQUIPO, donde existe un saldo por ejercer de \$130,755.56, que habría una disminución y la cuenta 09-05-002-001-0031 que tiene por nombre REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTA, misma que tiene un saldo por ejercer de \$632,040.39, haciéndole una disminución de \$50,000.00, lo que nos daría la cantidad de \$96,518.33, con el número de cuenta 08-015-000-0000, que es la que se menciona en la parte superior de este texto, estos \$96,518.33 se estarían sumando a los remanentes que se acaban de autorizar referente a los remanentes del FORTAMUN, que nos da la cantidad de \$803,481.67, esto sumado con las disminuciones y apertura de esa nueva cuenta nos da un total de \$900,000.00, que son necesarios para acciones sociales que se van a realizar de los programas de HABITAT y RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS, quedando distribuida de la siguiente forma:

No. 3

NO. DE PARTIDA	NOMBRE	SALDO POR EJERCER	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO AUTORIZADO
05-03-002-001-0071	Vestuario y Equipo	130.755,56	0,00	46.518,33	84.237,23
09-05-002-001-0031	Refacciones Accesorios y Herramientas	632.040,39	0,00	50.000,00	582.040,39
08-01-015-001-0001	Programas Sociales	0,00	96.518,33	0,00	96.518,33
SUMAS:		762.795,95	96.518,33	96.518,33	762.795,95

A continuación el Presidente Municipal pregunta si hubiera alguna observación, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación respectiva, procediendo el funcionario indicado, sometió a la consideración la autorización para que se destine de la partida presupuestal 08-01- 015-000-0000.la cantidad de \$900,000.00 pesos con lo que se llevarán a cabo acciones sociales de los programas Hábitat y Rescate de Espacios Públicos, como lo piden las reglas de operación, resultando aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo de DECIMO SEGUNDO Punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera

Abraa Marcelo 14

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature that appears to be 'Punto 3' and other illegible marks.]

lectura al Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, en el que se rinden los informes mensuales del Comité de Feria Tecomán 2008, correspondiente a los meses de <sup>E</sup>nero a <sup>M</sup>arzo de 2008, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM.076/2008  
NATURALEZA DE LA INICIATIVA  
PRESENTACION DE LOS INFORMES  
MENSUALES DEL COMITE DE FERIA  
TECOMAN 2008, POR LOS MESES DE ENERO  
A MARZO DE 2008.

**H. CABILDO MUNICIPAL  
P R E S E N T E**

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, con fecha 28 de abril del presente año, se recibió en esta Secretaría a mi cargo, el oficio CM-38-04-2008, enviado por el Contralor Municipal C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez, a fin de que sea presentado al H. Cabildo, los Informes mensuales del Comité de Feria Tecomán 2008, correspondiente a los meses de enero a marzo.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que se propone deberá sujetarse la presente propuesta, en los términos siguientes:

**C O N S I D E R A N D O :**

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, el C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez, Contralor Municipal, envió oficio solicitando, sea sometido al H. Cabildo los informes mensuales del Comité de Feria Tecomán 2008, correspondiente a los meses de enero a marzo, a fin de que sea turnado a la Comisión de Hacienda Municipal.

SEGUNDO.- Que el Presidente del Comité de Feria 2007-2009, Roberto González Carbajal, rindió el estado financiero al 31 de marzo de 2008, mismo que esta avado por el Secretario C. Rubén Gómez Calvillo y el Tesorero Ernesto Orona Flores y que suman un total de \$1'257,967.73, dándose cumplimiento al Artículo 16, Fracción XV del Reglamento de Feria Tecomán

TERCERO.- Que es la facultad de la Comisión de Hacienda Municipal su intervención para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 87, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se -----

**----- R E S U E L V E : -----**

UNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Hacienda Municipal, para que dictaminen lo conducente.

*Alcaldía marzo 11*

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

A t e n t a m e n t e  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
 Tecomán, Col., abril 28 de 2008

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
 LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- rubrica.

El Presidente Municipal, preguntó si hubiera alguna duda, no habiendo instruyó al Secretario someta a la consideración del pleno, el que este dictamen se turne a la Comisión de Hacienda para su respectivo análisis, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, sometió a la consideración el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, en el que se rinden los informes mensuales del Comité de Feria Tecomán 2008, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2008, a fin de que sean turnados a la Comisión de Hacienda, resultando aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo de DECIMO TERCER Punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, informe lo relativo a este punto, informando el Secretario del Ayuntamiento, que las comisiones donde se encuentra este asunto, no prepararon el dictamen correspondiente, el Presidente Municipal propone dejar sin efecto este punto para tratarse en la siguiente sesión, una vez que las comisiones de Asentamientos Humanos y Obras Públicas elaboren el dictamen correspondiente, el Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación respectiva, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero, sometió a la consideración retirar el punto del orden de día, resultando aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo de DECIMO CUARTO Punto del orden del día, el Presidente Municipal, informa que el señor Ernesto Orona, es propietario del edificio donde estaba Mariscos Escalera, y con la disponibilidad de alinearse y apoyar en las vialidades, para que estén mas amplias, subrayando que es cosa que aspiramos en las demás calles, y que para tal fin es necesario llevar acabo este alineamiento, exponiendo que el propietario, derribo sus bardas, pidiendo el apoyo del Ayuntamiento para recogerle el escombros, y viendo la conveniencia de que nos queda un espacio y que los vecinos que están en esta condición, se les pueda pedir se alinien, tal efecto, propone la firmar de un convenio, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento de lectura al punto de acuerdo que se ha elaborado, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero, dio lectura, mismo que se transcribe íntegramente:

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, RESPECTO A LA PROMOCIÓN DE REORDENAMIENTO Y ALINEACIÓN OFICIAL DE LAS VIALIDADES EXISTENTES, COMO UNA ACCION DE MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TECOMAN.**

**H. CABILDO MUNICIPAL.  
 PRESENTE.**

El presidente municipal con fundamento en las facultades que me otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos

*deese marzo .n*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

municipales y el propio Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro punto de acuerdo de PROMOCION DE REORDENAMIENTO Y ALINEAMIENTO OFICIAL DE LAS VIALIDADES EXISTENTES, COMO UNA ACCION DE MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TECOMAN; para lo cual referimos a ustedes las siguientes;

**ANTECEDENTES:**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, aprobó el Plan Director de Desarrollo Urbano del centro de población de Tecomán”, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” Con fecha del 30 de abril del 1995.

En dicho instrumento de planeación, de planeación, se estableció la jerarquía de vialidades y zonificación correspondiente para el adecuado ordenamiento urbano de la ciudad de Tecomán.

Al suscrito nos fue turnado el expediente que contiene el trámite aludido para rendir el punto de acuerdo respectivo, lo que hacemos con base en las siguientes:

**ACUERDO:**

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto el artículo 47 fracción II, inciso c) y d) de la Ley del Municipio Libre, y 21, inciso VIII, de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, es de aprobarse y se aprueba la promoción de reordenamiento y alineamiento oficial de las vialidades existentes, como una acción de mejoramiento urbano del centro de población de Tecomán, dentro de los límites siguientes:

- Al norte con la calle local Emiliano Zapata- Gildardo Gómez.
- Al sur con calle local Pípila- Quintana Roo
- Al oriente con vialidad secundaria Av. Juan Oseguera Velásquez norte y sur
- Al poniente con vialidad primaria Av. Matamoros- Colegio Militar

SEGUNDO.- Se instruye a quien corresponda para que se turne a las autoridades competentes para que previo trámite de ley sea publicado la promoción de reordenamiento y alineamiento oficial de las vialidades existentes, como una acción de mejoramiento urbano del centro de población de Tecomán, en particular lo relativo a la demolición de inmuebles sobre las áreas que presenten afectación por alineamiento oficial, así como el retiro de material de escombros que se genere como consecuencia del reordenamiento de las vialidades existentes, mediante apoyo gratuito a la población solicitante con herramientas y equipo de maquinaria del H. Ayuntamiento de Tecomán.

Dado en el recinto oficial el día 6 de mayo del 2008

Lic. Juan Carlos Pinto Rodríguez  
Presidente Municipal.- rubrica.

Concluida la lectura y no habiendo comentarios, el Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación respectiva, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero, sometió a la consideración el punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, respecto a la promoción de reordenamiento y alineamiento oficial de las vialidades existentes, como una acción de mejoramiento urbano del centro de población de Tecomán, resultando aprobado por unanimidad. -----

----- El Presidente Municipal, declaro un receso, siendo las 18:45 horas del día 30 abril, debiendo continuar el día 5 de mayo después de la ceremonia, propuesta aprobada por unanimidad. -----

Siendo las 16:02 horas del día 6 (seis) de mayo de 2008, se reanuda la QUINCUAGESIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo, estando la totalidad de los presentes. -----

*Abner Macco*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

- - - En el desahogo del DECIMO QUINTO Punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Contralor Municipal, explique lo relacionado a este asunto y en el que se propone el incremento, haciendo uso de la voz el Lic. Héctor Manuel Sánchez Peregrina, informa que el DIF Municipal pretende firmar un convenio con el DIF Estatal e implica la capacitación del personal sindicalizado que tiene a su cargo la prestación del servicio de la Unidad de Rehabilitación, en virtud de que durante seis meses este personal tendrá que trasladarse de lunes a viernes a la ciudad de Colima, y como es necesario garantizar la prestación del servicio en esta ciudad de Tecomán, el convenio prevé la incorporación, de dos personas habilitadas que enviará el DIF Estatal, para que se continúe prestando el servicio en nuestra Unidad Básica de Rehabilitación, y no obstante esto nos obliga a que nosotros paguemos los honorarios de una de ellas, hasta por un monto de 10 mil pesos, mas los gastos de traslado de esas personas y del personal del DIF que es Sindicalizado, teniendo la solicitud enviada por la Directora General para el incremento de subsidios que recibe esa entidad, por la cantidad de \$14,576.00, por mes, durante 6 meses, que es lo que dura el convenio celebrado, para tal efecto, se necesita la autorización del Cabildo, el Presidente Municipal pregunta si hay dudas, haciendo uso de la voz, el Regidor Hugo Sandoval manifiesta que por Ley es necesario hacer una revisión de la condición en que se encuentra el DIF en estos momentos y sobre todo debido a que las demás áreas y todas las Direcciones del Ayuntamiento mostramos un avance presupuestal muy controlado y salta muy fácil a la vista en donde en 3 meses ya se lleva consumido mas del 50% de lo presupuestado anual, considerando que el esfuerzo que se está haciendo en las áreas de todas las Direcciones administrativas, es un esfuerzo que se debe valorar en conjunto y no vernos afectados al final o a mediados del año, con una derogación casi de 10 millones de pesos, para poder darle salida a la situación del DIF, el Presidente Municipal manifiesta que efectivamente ya se ha estado analizado el asunto y se le han dado instrucciones al Contralor para que a través de la Comisión del gasto que se integro se pueda analizar la situación del DIF, considerando que hubo incrementos del 6.1, que no estaba presupuestado y también de entrada ya se había analizado el tema de que tienen que tocarle al DIF, la reducción del personal, hemos de estar al tanto de que se cumplan a la medida y una vez que se haga el diagnostico sabremos la realidad, donde se están invirtiendo los recursos y una vez que se realice el diagnostico tomaremos las medidas conducentes, existiendo sin embargo una medida que esta en camino como es la reducción de una parte del personal. Continúa manifestando el Presidente Municipal que hay las bases de un compromiso que se habla de un convenio suscrito y lo importante es cumplir con el propósito, independientemente de se que firme un convenio, porque el fondo del asunto es el incremento del subsidio, ya que lo que se tiene presupuestado no es suficiente para cumplir esta eventualidad, hizo uso de la voz la Regidora Alivia Magaña Ochoa, quien manifiesta que se especifique para que la erogación y los montos, contestándole el Presidente Municipal que el propósito del convenio son las bases para que supieran como venían, la Regidora Olivia le expone que es algo generalizado, porque se habla de un convenio de erogaciones, el Presidente Municipal le solicitó al Contralor Municipal que atendiendo la solicitud de la Regidora Olivia especifique dicho punto, haciendo uso de la voz el C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez, quien expone que quedaría de la siguiente forma:

Alvaro H  
 Alvaro

5  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100

## H. CABILDO PRESENTE

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA INCREMENTAR EL SUBSIDIO AL DIF MUNICIPAL, A EFECTO DE CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVAN DE LA FIRMA DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL DIF ESTATAL PARA OPERAR EL PROGRAMA CONTENIDO EN EL MISMO.

A efecto de cubrir las erogaciones que se derivan de las acciones de sostenimiento de los servicios de la Unidad Básica de Rehabilitación de permanencia de los servicios de la U.B.R., durante el periodo de capacitación del personal que los presta hasta por un monto de \$14,576.00 mensuales durante seis meses.

El Presidente Municipal, manifiesta que el convenio se les felicitó porque era la propuesta original, pero ya se aclaró, porque el Sindicato no estaba de acuerdo en los términos del convenio y en este caso lo que se está haciendo es alcanzar el propósito con esa autorización de darle superficie al DIF para que pueda salir adelante con la U.B.R. pero no necesariamente el convenio, a continuación el Presidente Municipal, preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación respectiva, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero, sometió a la consideración el punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para incrementar el subsidio al DIF municipal a efecto de cubrir las erogaciones que se derivan de la firma del convenio suscrito con el DIF estatal para operar el programa contenido en el mismo, debiendo entregar la cantidad de \$14,576.00, por mes, durante 6 meses, que es lo que dura el convenio celebrado, resultando aprobado por unanimidad. -----

-----  
En el desahogo de DECIMO SEXTO Punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al punto del acuerdo en el que solicita la autorización de las erogaciones por el incremento en las prestaciones laborales del personal operativo adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, correspondientes al año 2008, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA PROPONER LA AUTORIZACION DE LAS EROGACIONES POR INCREMENTO EN LAS PRESTACIONES LABORALES DE PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD.

## H. CABILDO MUNICIPAL P R E S E N T E:

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 47, fracción II, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de elaborar un acuerdo mediante el cual se autoricen las erogaciones por el incremento en las prestaciones laborales del personal operativo adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, correspondientes al año 2008, en mérito de lo anterior hago de su conocimiento los siguientes:

*Alc. Marco A.*

*5*  
*2*  
*sch*  
*Lucy*  
*Alc. Juan Carlos Pinto Rodriguez*

**CONSIDERANDO:**

1.- Que con fundamento ene. Artículo 14, fracción IV, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, H. Ayuntamiento y Organismo Descentralizados del Estado de Colima, en mi carácter de titular de la relación laboral, y en atención al comportamiento de los incrementos salariales otorgados por el Gobierno del Estado, por el resto de los Ayuntamientos, por el que se ha otorgado al personal de base sindicalizado de esta Institución, así como al incremento de los precios de los bienes y servicios que se consumen en el hogar, se ha determinado conceder a los trabajadores, adscritos a la Dependencia referida, el incremento salarial y en prestaciones, con retroactividad al 1° de enero de 2008.

2.- Que el personal operativo y del C4 adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, incluyendo el personal que devenga recursos cuyo origen son el Fondo IV del Ramo 33.

3.- Que el incremento será del 6.1 % al sueldo.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo propongo el siguiente.

**ACUERDO**

UNICO.-Con fundamento en el artículo 47, fracción II, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, se propone la autorización de erogaciones que por concepto de los incrementos aprobados realizará la Tesorería Municipal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección  
Tecomán, Col. 30 de abril de 2008

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ.- rubrica.

A continuación el Presidente Municipal informa que para la explicación de este asunto propone la intervención de la Tesorera Municipal a fin de que amplíe lo relacionado al tema, para este efecto solicita el Secretario del Ayuntamiento levante la votación respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, quien informa que es aprobado por unanimidad, haciendo uso de la voz la Tesorera Municipal quien manifiesta que al igual que se hizo el procedimiento para los trabajadores sindicalizados, considera que se haga de la misma forma con el personal operativo de seguridad pública, que vienen siendo únicamente los policías, el dato que impactaría en el presupuesto anual 2008, es de aproximadamente \$1'100,000.00 con todas las prestaciones incluidas, análisis hecho de forma conjunta con el Oficial Mayor y el Director Recursos Humanos, en su intervención el Presidente Municipal informa que el igual que el año pasado fueron beneficiados con el incremento, considerando justo apoyar a los elementos y en este Ayuntamiento aspiramos a mejorar sus sueldos y sus prestaciones, que mas adelante se van a abordar y que será en beneficio de sus familias y en la siguiente sesión veremos lo del subsidio federal, asunto que esta tratando el Lic. Pablo Manzo, para ver como va a repercutir, hizo uso de la voz el Regidor Juan José Aguilera Machado, quien al referir a los elementos de Seguridad Pública, manifiesta que deben de tener una prestación mas que

*Abccc Manzo*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

tienen los sindicalizados y ellos no tienen como es el descuento en el Agua Potable, considerando justo se les tome en cuenta, expresando que otras administraciones hasta los de confianza tenían ese derechos, proponiendo quede asentado en acta de cabildo dicho descuento, para que tengan derechos los años posteriores, el Presidente Municipal manifiesta que lo tomará en cuenta para el análisis, porque de momento hay mucho rezago en la COMAPAT, no habiendo mas comentarios el Presidente Municipal puso a la consideración el incremento del 6.1.% al salario, así como las prestaciones del personal operativo, transito y vialidad, incluyendo el personal que devengan del fondo 4, del ramo 33, no habiendo mas comentarios el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento, levante la votación que corresponda, obedeciendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, sometió a la consideración el punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para solicitar la autorización de las erogaciones, por el incremento en las prestaciones laborales del personal operativo adscrito a la Dirección General de Seguridad Publica y Vialidad, correspondientes al año 2008, resultando aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - - En el desahogo del DECIMO SEPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al punto de acuerdo para la Presentación, discusión y aprobación en su caso para conformar el fondo de cultura, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO LA AUTORIZACION DEL CABILDO PARA CONFORMAR EL FONDO DE CULTURA.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de solicitar su autorización para conformar el fondo de Cultura.

**ANTECEDENTES:**

1. Que a petición hecha por el responsable de la Dirección de Educación y Cultura, a la Tesorera Municipal, C.P. Marina Nieto Carrasco, y esta a su vez mediante oficio No.038/2008, solicita sea sometida al H. Cabildo la autorización para la aportación municipal por concepto de FONDO DE CULTURA, cantidad que debe depositarse en los próximos días
2. Que para estar en condiciones de hacer dicha aportación y poder conformar el FONDO DE CULTURA, que establece el artículo 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, es necesario autorizar lo siguiente:

No. 1 Apertura de la partida No.03-02-026- 001-0001 FONDO DE CULTURA.

No.2 transferencia de recursos a la misma por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos, debiendo quedar reflejado dentro del presupuesto como sigue:

03-02-026-001-0001	FONDO DE CULTURA	0,00	350.000,00	0,00	350.000,00
12-02-016-001-0001	Alianza para el Campo Mat.p/conserv.señales de tránsito	900.000,00	0,00	50.000,00	850.000,00
11-02-002-001-0098	Mant.de Maq.y Eqpo.	148.508,45	0,00	50.000,00	98.508,45
06-03-003-001-0042	Fondo Retiro voluntario	315.742,96	0,00	50.000,00	265.742,96
05-03-001-001-0096	Gastos de Marcha	500.000,00	0,00	150.000,00	350.000,00
05-03-001-001-0100		150.000,00	0,00	50.000,00	100.000,00
SUMAS:	\$	2.014.251,41	350.000,00	350.000,00	2.014.251,41

Aldea marzo de

3. Que la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos) será a favor de Desarrollo Cultural Municipal del Estado de Colima.
4. Que por los antecedentes expuesto y en virtud de que el tiempo vence, y los depositos deben hacerse el día 30 de abril de 2008, se propone la dispensa a comisión, debiendo discutirse en este momento.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, hago la siguiente:

**PROPUESTA:**

PRIMERO.- Que el H. Cabildo autorice conformar el fondo de Cultura, con la apertura de la partida No. 03-02-026-001-0001 a nombre de FONDO DE CULTURA.

SEGUNDO.- Que se autorice la transferencia de recursos a la misma por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos) quedando asentado en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008, como se especifica en la tabla descrita en el antecedente 2.

Atentamente  
 Sufragio Efectivo. No Reelección  
 Tecomán, Col. 23 de abril de 2008

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL.- rúbrica

Acto seguido hizo uso de la voz el Presidente Municipal para manifestar que en el año anterior, se autorizaron 300 mil pesos y ahora se le aumenta 50 mil pesos mas, es por ello que ahora es de \$350,000.00, la aportación del Municipio, declarando un receso a las 18:10, mismo que se reanudó a las 19:00 horas.

A continuación el Presidente Municipal, manifestó que durante el receso fueron aclaradas las dudas, anexándose el contenido de la solicitud que hace el Director de Educación y Cultura respecto a la aportación que tenemos como municipio que depositar a la cuenta de Desarrollo Municipal Cultural del Estado de Colima, por los 350 mil es decir la aprobación de la aportación para el FONDO DE CULTURA y el contenido de esta petición se anexe integro al acta, hizo uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval Trujillo quien le manifiesta al Presidente que estamos de acuerdo en apoyar el Fondo de Cultura y promover, pero existe la duda generalizada en el pleno del Cabildo, en que se beneficia y cuales son los programas de este Fondo de Cultura, solicitando nos haga llegar los programas, para saber realmente lo que se está apoyando, ya que no son muy precisos que beneficios tiene el Municipio de forma cultural. El Presidente Municipal manifiesta que esta sesión continuará el lunes, para lo cual se va a invitar al Director de Educación y Cultura, el coordinador del Fondo de Cultura de Tecomán, así como los miembros de Cultura, para que den una explicación, en que se ha invertido el apoyo que en su momento aportamos y en que se pretende invertir esos 350 mil pesos que es una mezcla de recursos con la Federación del Estado, con este compromiso, instruye al Secretario del Ayuntamiento levante la votación, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero quien sometió a la consideración el punto de acuerdo que presentó al Presidente Municipal, para la autorización de conformar el FONDO DE CULTURA, así como la transferencia de recursos a la misma por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos), informando que es aprobado por unanimidad. -----

*Alcaldes Municipales*

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

--- En el desahogo del DECIMO OCTAVO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al punto que presenta la Dirección de Fomento Económico para realizar aportación municipal para el proyecto denominado Sistema de Apertura Rápida de Empresas, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, quien informa del oficio No. FE 012/08, enviado por su titular Lic. Héctor García Bejarano, de fecha 30 de abril de 2008, dirigido al Lic. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Presidente Municipal, en el que expone lo siguiente;

El Sistema de Apertura Rápida de Empresas por sus siglas SARE es un conjunto de estrategias y acciones coordinadas de las dependencias municipales, estatales y federales, para agilizar y facilitar la apertura de las mismas considerando su bajo riesgo para la salud y el medio ambiente.

Aunque en su fase inicial el SARE se dirige principalmente a beneficiar a los emprendedores locales, ya que estos generalmente realizan actividades de bajo riesgo en el municipio, también está encaminado a captar proyectos de mayores dimensiones y a los inversionistas de los municipios y estados periféricos dándose desde luego otro tratamiento por considerarse en algunos casos manejo de alto riesgo.

Este Proyecto asesorará gratuitamente a los microempresarios en la realización de sus trámites en un solo lugar y dentro de su marco jurídico, lo que les evitará pérdidas de tiempo y recursos, a la vez que se le proporcionará un trato directo y un entorno amigable para iniciar su negocio. El citado proyecto está considerando el tener en un plazo máximo de hasta 36 horas en unos casos o mínimo 24 horas en otros tomando en cuenta el que esté contemplado dentro del catálogo de giros SARE que estarán a la vista del contribuyente.

Del importe total que generará la puesta en marcha del Proyecto SARE en nuestro municipio, habrá de ejecutarse de manera tripartita por los tres órdenes de gobierno considerando un veinticinco por ciento nuestra participando. Para lo cual bajo oficio No. FE 011/08 de fecha 20 de abril del presente la C. Tesorera Municipal remitió a Usted la partida presupuestaria asignada a los programas de Fomento Económico y del cual anexo al presente una copia. De la misma forma le anexo los conceptos a desarrollarse y los importes de cada uno de ellos para la inclusión en el punto 18 de la sesión de cabildos del día 30 de abril del presente año.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para manifestarle las seguridades de mis más amplias y distinguidas consideraciones.  
Firma, el Director de Fomento Económico, CP. Héctor Javier García Bejarano

Presentando a continuación el Proyecto del SARE,

#### SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS DE TECOMAN

CONCEPTO	IMPORTE
REMODELACION DEL ESPACIO FISICO EN CUANTO A OBRA CIVIL	\$ 271,070.00
MOBILIARIO Y SILLERIA	88,655.00
EQUIPOS DE COMPUTO, COPIADORA XEROX C29	145,672.00
ANUNCIO LUMINOSO EXTERIOR DE 4 x 1 M, 1 ANUNCIO AL PASILLO Y 6 SEÑALADORES INSTALADOS EN PVC EN INTERIORES DEL SARE.	11,650.00
LANZAMIENTO Y PROMOCION DEL SISTEMA SARE A LA CIUDADANIA.	36,143.00
<b>TOTALES:</b>	<b>\$553,190.00</b>

De este importe el H. Ayuntamiento de Tecomán deberá asignar el 25% para el proyecto, es decir de la partida 12 12 01 017 001 0001 del Programa de Fomento económico deberá destinarse la cantidad de \$ 138,297.00

*Alcaldía Municipal de Tecoman*

*Handwritten signatures and notes on the right side of the page.*

La citada partida tiene asignado un presupuesto de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional) de la cual se tiene ejercido al mes de abril la cantidad de \$ 150,477.60 quedando por ejercer \$ 149,522.76 de cuyo rubro habrá de desprenderse el asiento contable por la instalación del SARE.

Solicitado a su vez que el remanente al final del ejercicio estimado en \$ 11,225.76 se signe a conceptos necesarios al proyecto como lo será la de capacitación al personal que se asignará o cualesquier otro no contemplado y que sea estrictamente necesario.

**Las aportaciones quedarán como sigue:**

Secretaría de Economía Fondo Pyme..... \$ 276,595.00  
 Gobierno del Estado de Colima..... \$ 138,298.00  
 Gobierno Municipal de Tecomán..... \$ 138,297.00  
**SUMAS: \$ 553,190.00**

Continua exponiendo el Secretario del Ayuntamiento, que en atención al oficio FE 010/2008, 24 de marzo de 2008, la Tesorera Municipal C. P. Marina Nieto Carrasco, Informa al Presidente Municipal, del presupuesto ejercido a la fecha y el que resta, transcribiéndose a continuación:

**PROYECTO SARE**

**SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS DE TECOMAN**

CONCEPTO	IMPORTE
REMODELACION DEL ESPACIO FISICO EN CUANTO A OBRA CIVIL	\$ 271,070.00
MOBILIARIO Y SILLERIA	88,655.00
EQUIPOS DE COMPUTO, COPIADORA XEROX C29	145,672.00
ANUNCIO LUMINOSO EXTERIOR DE 4 x 1 M, 1 ANUNCIO AL PASILLO Y 6 SEÑALADORES INSTALADOS EN PVC EN INTERIORES DEL SARE.	11,650.00
LANZAMIENTO Y PROMOCION DEL SISTEMA SARE A LA CIUDADANIA.	36,143.00
<b>TOTALES:</b>	<b>\$553,190.00</b>

De este importe el H. Ayuntamiento de Tecomán deberá asignar el 25% para el proyecto, es decir de la partida 12 12 01 017 001 0001 del Programa de Fomento económico deberá destinarse la cantidad de \$ 138,297.00

La citada partida tiene asignado un presupuesto de \$ 300,000.00 Trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional, de la cual se tiene ejercido al mes de abril la cantidad de \$ 150,477.60 quedando por ejercer \$ 149,522.76 de cuyo rubro habrá de desprenderse el asiento contable por la instalación del SARE.

Solicitado a su vez que el remanente al final del ejercicio estimado en \$ 11,225.76 se signe a conceptos necesarios al proyecto como lo será la de capacitación al personal que se asignará o cualesquier otro no contemplado y que sea estrictamente necesario.

**Las aportaciones quedarán como sigue:**

Secretaría de Economía Fondo Pyme..... \$ 276,595.00  
 Gobierno del Estado de Colima..... \$ 138,298.00  
 Gobierno Municipal de Tecomán..... \$ 138,297.00  
**SUMAS: \$ 553,190.00**

A continuación el Presidente Municipal, manifiesta que el Director de Fomento Económico ya había dado la explicación de este tema, en donde

*Alcaldesa Marina Nieto Carrasco*

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

se debe poner la parte que le corresponde al Municipio, señalando la partida que está por ejercer, el concepto de programas de Fomento Económico que es de \$149,522.76, preguntando si alguien tuviera algún comentario, en su intervención hizo uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval Trujillo, manifestando lo siguiente: "Hemos publicado en los medios del Sistema Rápido de Empresas que estamos implementando y que con esto se pretende equipar o llegar a un espacio destinado para esto, lamenta que en días pasados nos topamos con la situación que hay en algunas personas que indebidamente están trabajando sin licencia pero que de alguna forma fueron requeridos para regularizar su situación y en algunos de los casos se les planteo muy directamente que no iba a haber licencias para ellos, se considera que deberíamos ser congruentes con lo que estamos implementando, y si hubiera alguien de esta forma irregular, solicitarle que entre a regularizarse, pero que ofrezcamos esa alternativa de que cumpla con todos los requisitos y que no falte ninguno, pero que no sea a criterio de la titular de licencias, la que determine si se da o no dicha licencia, considerando que debe haber una metodología y un cumplimiento porque de forma personal me toco verlo y convivirlo con la persona que estaba siendo requerida para que se regularizara, pero que era un criterio, negativo en el que le decía ni solicites, porque no te voy a dar licencia, yo creo que mejor seria que solicitara todos los requerimientos que necesita para trabajar, el Presidente Municipal le pregunta ¿ a que giro se refiere?, el Regidor Sandoval Trujillo, contesta que es una bodega de periódico, exponiéndole que esto le toco ver, y es algo que se está dando mucho aquí en Tecomán la venta de periódico para es cultivos y le parece que no es nada que pueda ofender a la moral sino estaba equipado, lo conducente es darle el requerimiento de que se quite pero no aplicar un criterio muy personal y decirle no te voy a dar la licencia, considera que existen alrededor de 7 expendios de periódicos que están en esta situación y los demás están trabajando con licencia como para llegar a aplicar un criterio de esta forma", el Presidente Municipal contenta que también seria conveniente ver la versión de la otra parte, ya que pudiera ser la repercusión que surge anticipatorio contra el dengue, que es un tema de salud y en ese sentido, quizás se le haya advertido a la persona que tiene que pasar por el criterio de salud, pero independientemente de eso coincide en que la persona debe hacer su esfuerzo y cumplir con los requisitos, ya sea la comisión respectiva y que el Cabildo decida si se le da o no la licencia, pero de entrada hay algunos casos que muy dificilmente van a cumplir con los requisitos, sobre todo con el de salud, el Regidor Hugo Sandoval manifiesta que se debe de hacer lo que nos compete, que es aplicar la Ley no hacer una valoración, de que no lo vas a cumplir y de una vez clausuro, lo que le parece que no es lo correcto, a lo que manifiesta el Presidente que insiste en que a reserva de conocer la otra parte, se piensa que es una advertencia, pero independientemente de eso la instrucción es apegarse a la normatividad y que cumplan con los requisitos de Ley, y ya será la valoración de la Comisión quien decida si se da o no la licencia, aprovechando que se debe de trabajar en la comisión para que después no vayan a responsabilizar como Ayuntamiento que teniendo la facultad o competencia no se hizo nada para poder frenar ese asunto, y en este caso el tema es el SARE, precisamente para agilizar ciertos giros que no existen en el medio ambiente y demás, pero el SARE es otro asunto que tiene requisitos y es muy puntual, como va a operar el funcionamientos subrayando que a horita no se habla del funcionamiento del SARE sino del Equipamiento de la obra de Remodelación Equipamiento; Promoción y Lanzamiento, pidiendo avocarnos al punto y

*Alcaldía marzo 24*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

con todo gusto vemos después el asunto del SARE ya en la comisión, y pregunta si hubiera mas comentarios, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación respectiva, procediendo el Secretario del Ayuntamiento quien sometió a la consideración la aprobación para realizar aportación municipal paras el proyecto denominado sistema de apertura rápida de empresas, resultando aprobado por unanimidad. -----

----- Agotados los puntos del orden del día y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 16:54 horas del día 07 (SIETE) de mayo del año dos mil ocho, declara formalmente clausurada esta Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria de cabildo. -----

*Sr.*  
LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
  
*[Signature]*  
C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO  
VARGAS CASAS  
SÍNDICO MUNICIPAL

*[Signature]*  
C. ALICIA MANZO MANZO  
REGIDOR

*[Signature]*  
C. MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES  
REGIDOR

C. LUZ ADRIANA ÁVILA ORTÍZ  
REGIDOR

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA  
REGIDOR

*[Signature]*  
J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES  
REGIDOR

*[Signature]*  
C. JOSÉ GPE. GARCÍA NEGRÉTE  
REGIDOR

*[Signature]*  
C. JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO  
REGIDOR

*[Signature]*  
C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ  
REGIDOR

*[Signature]*  
ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO  
REGIDOR

*[Signature]*  
LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS  
REGIDOR

ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA  
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
*[Signature]*  
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO